

RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 11 DE ENERO DE 2023, POR LA QUE SE DISTINGUE CON EL RECONOCIMIENTO A LA PRODUCTIVIDAD CIENTÍFICA DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDOS DE LA ULPGC, EN LA RAMA DE CONOCIMIENTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022

Con fecha 3 de octubre de 2022, la Vicerrectora de Investigación y Transferencia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria dictó resolución por la que se convocaba el reconocimiento a la productividad científica de grupos de investigación reconocidos de la ULPGC, en la rama de conocimiento de ingeniería y arquitectura, correspondiente al año 2022.

Con fecha 22 de diciembre de 2022, la Vicerrectora de Investigación y Transferencia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria dictó resolución por la que se resolvía provisionalmente el reconocimiento a la productividad científica de grupos de investigación reconocidos de la ULPGC, en la rama de conocimiento de ingeniería y arquitectura, correspondiente al año 2022.

No habiendo recibido alegaciones y una vez consultada la productividad de los Grupos de Investigación Reconocidos en la Rama de Conocimiento y según las normas establecidas en las bases de la convocatoria, la Vicerrectora de Investigación y Transferencia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, resuelve:

PRIMERO. – Distinguir con el Reconocimiento a la Productividad Científica de Grupos de Investigación de la ULPGC en 2022, en la rama de conocimiento de ingeniería y arquitectura al Grupo de investigación: Diseño de Sistemas Electrónicos Integrados para el procesamiento de datos, adscrito al Instituto Universitario de Microelectrónica Aplicada.

SEGUNDO. – Ordenar la publicación de esta resolución en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.

TERCERO. – Notificar la Resolución a los interesados, haciéndoles saber que contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta misma Institución, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación o directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el plazo de dos meses, a partir de del recibo de la notificación.

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma digital

La Vicerrectora de Investigación y Transferencia

María Soledad Izquierdo López

